

**PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS PARA LA DETECCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR EXCESO DE VELOCIDAD Y EVASIÓN DE SEMÁFORO EN ROJO; LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL REGISTRO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS INFRACCIONES DEL TRÁNSITO DETECTADAS EN EL CANTÓN DURÁN.**

**ACTA 004-CT-AE-001-2021**  
**CÓDIGO DEL PROCESO: EMOT-AE-001-2021**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA**

En la ciudad de Durán, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, en la sala de reuniones del segundo piso de las instalaciones de la Terminal Terrestre “Luis Rodas Toral”, ubicado en la Vía Durán-Bolicho, a las doce horas, dando cumplimiento a lo señalado en el cronograma que consta en los pliegos que nos ocupa, suscribe la presente Acta la Comisión Técnica designada mediante Resolución No. GG-CCTE-002-2021-R de 28 de agosto de 2021, por el Ab. Elvis Franklin Chuchuca, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – EMOT Durán; la misma que se encuentra conformada por:

- a) Ing. Pedro Paucar Tuza, delegado por la Gerencia General, en calidad de Presidente;
- b) Ing. Carlos Tite Lara, responsable del área requirente;
- c) Ing. María José Torres Argurto, delegada del área financiera;

Conjuntamente con la Abg. Lorena Bonilla Rodas, servidora de la EMOT del área legal, quien actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica.

Toma la palabra el Presidente y pone en consideración de los miembros de la Comisión, instalarse en sesión permanente hasta que se realice la evaluación y calificación de la oferta por parte del ofertante que responde a los nombres de **COMPROMISO DE CONSORCIO DE SEGURIDAD VIAL DE DURÁN “SEVIDU”**, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

	<b>CRITERIOS DE PUNTUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
1	<p style="text-align: center;"><b>Oferta Económica</b></p> <p>La participación de la EMOT no podrá ser menor al 51% del valor bruto de cada multa impuesta y efectivamente recaudada, si la propuesta económica fija un porcentaje mayor al 49% de participación para el Aliado Estratégico, la puntuación será de 0 puntos y la oferta será descalificada.</p>	25
2	<p style="text-align: center;"><b>Plazo de la operación</b></p> <p>El plazo de la operación no podrá ser mayor a doce (12) años. Si la propuesta fija un plazo mayor a doce (12), la puntuación será de 0 puntos y la oferta será descalificada.</p>	25

<b>Experiencia General</b>		
3	Experiencia general dentro de los últimos cinco (5) años en al menos 1 (UN) contrato en la instalación y operación de sistemas de tecnología. Los contratos serán considerados, siempre que su inversión inicial supere el monto de Un (1) Millón de Dólares de los Estados Unidos de América; y, el tiempo de operación de al menos un (1) año. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente 10 puntos por cada contrato por un máximo de 2, es decir 20 puntos	20
<b>Experiencia Especifica</b>		
4	Experiencia específica dentro de los últimos cinco (5) años, en al menos (UN) contrato en ejecución y operación, relacionados con la administración, operación, instalación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos en sistemas de infracciones de tránsito. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente quince (15) puntos por cada contrato con un máximo de dos contratos, es decir treinta (30) puntos.	30
<b>Total</b>		100

Una vez realizada la evaluación y calificación de la oferta la Comisión Técnica de forma expresa menciona que en función de que la única oferta presentada, cumple con las especificaciones técnicas y puntaje requerido en los pliegos, para el efecto se recomienda continuar a la siguiente etapa pertinente.

El Presidente de la Comisión Técnica, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente acta al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán, como Máxima Autoridad, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12h30, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que la secretaria elabore el Acta, disponiendo su publicación en el portal web institucional <http://www.emot.gob.ec/>.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.



Ing. Pedro Javier Paucar Tuza  
Presidente de la Comisión



Ing. Carlos Jefferson Tite Lara  
Delegado del Área Requirente

Lo certifica:



Ing. María José Torres Agurto  
Delegada del Área Financiera



Ab. Lorena Paola Bonilla Rodas  
Secretaria de Comisión Técnica